

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

PROMULGA ACUE	RDO Nº 64 DE F	ECHA	14 DE ARRII	DE 2045
QUE APRUEBA	ADJUDICAR	LA I	LICITACION	DITELLO
"SERVICIO DE	DISTRIBUCION	DF.	CORRESPO	MUERICA
MUNICIPAL" ID Nº	2373-11-LP15.		CONTRACTOR	MUENCE

DECRETO EXENTO	N°_			7225	/2015.
RECOLETA,	2	7	ABR.	2015	

VISTOS:

- El Decreto Exento Nº 524 de fecha 12 de febrero de 2015, que aprueba bases administrativas y bases técnicas para la licitación pública "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL".
- La publicación en el portal www.mercadopublico.cl de la licitación a través de la ID Nº 2373-11-LP15.
- Que de acuerdo a lo informado en memorándum № 51 de fecha 03 de marzo de 2015 del Secretario Municipal, ingresaron Garantía por Senedad de la Oferta los oferentes: a) Maricel Margarita Cruz Castro; b) Asicom Impresores Digitales S.A.; c) MPR Distribución Publicitaria Ltda.; d) Empresa Correos de Chile; e) Mixaten Ltda.; f) Servicio de Dsitribución Express Ltda.
- En el Acto de Apertura Electrónica se encuentran disponibles las ofertas de los proponentes: a) Maricel Cruz Castro, RUT Empresa Correos de Chile, RUT Nº 60.503.000-9; c) MPR Distribución Publicitaria Ltda. RUT Nº 76.208.381-7; d) Servicio de Distribución Express Ltda., RUT Nº 76.317.570-7; e) Asicom Impresores Digitales S.A., RUT Nº 77.330.040-2; f) Comercializadora de Productos y Servicios Mix Aten Ltda., RUT № 78.793.990-2; quiénes ingresan correctamente la Garantía de Seriedad de la Oferta, según lo señalado en memorándum Nº 51 de fecha 03 de marzo de 2015 del Secretario Municipal; Además se encuentran disponibles las ofertas de: g) Comunicaciones Estratégicas Lógicas SPA, RUT № 76.096.021-7; h) Jiménez Morra SPA, RUT № 76.195.704-K, quienes quedan fuera de bases por ingresar Garantía de Seriedad de la Oferta, solicitado en 3.2 fetra a) de las bases administrativas.
- Que en el proceso de la Apertura Administrativa, Técnica y Económica en el portal www.mercadopublico.cl quedan admisible las ofertas de los proponentes: a) Maricel Cruz Castro, RUT (Servicio de Distribución proponentes: a) Maricel Cruz Castro, RUT (Servicio de Distribución Express Ltda., RUT Nº 76.317.570-7; d) Asicom Impresores Digitales S.A., RUT Nº 77.330.040-2; y quedan inadmisible las ofertas de los proponentes e) MPR Distribución Publicitaria Ltda. RUT Nº 76.208.381-7, queda fuera de bases no ingresa lo solicitado en el punto Nº 3.2, 3.3, 3.4 de las Bases Administrativas; f) Comercializadora de Productos y Servicios Mix Aten Ltda., RUT Nº 78.793.990-2, queda fuera de bases no ingresa lo solicitado en el punto Nº 3.3 letra b) de las Bases Administrativas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria № 52 y № 53 de fecha 15 de abril de 2015, emitidos por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas, que índica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en los item № 215.22.05.004.010 cc 01-10.01.01; y N° 215.22.05.004.009 cc: 01-10.01.01 del Presupuesto Municipal.
- El informe de Adjudicación emitido por la Comisión Evaluadora.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal Nº 64 de fecha 14 de abril de 2015, que aprueba adjudicar licitación pública "SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL", ID № 2373-11-LP15.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGASE EL ACUERDO Nº 64 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2015, QUE "APRUEBASE ADJUDICAR LA LICITACION PUBLICA SERVICIO DE DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA MUNICIPAL, ID 2373-11-LP15 A LAS EMPRESAS QUE SE INDIVIDUALIZAN; POR SER LAS OFERTAS CONVENIENTE AL INTERES MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LAS BASES ADMINISTRATIVAS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS QUE REGULARON LA PROPUESTA, Y LAS PROPIAS OFERTAS DE LOS ADJUDICATARIOS, DOCUMENTOS QUE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTARTIVOS FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE
 - SERVICIOS OBLIGATORIOS:
 - EMPRESA: SERVICIO DE DISTRIBUCIÓN EXPRESS, RUT 76.317.570-7 DOMICILIADA EN AVDA. GENERAL RONDIZZONI Nº2098 SANTIAGO

Los servicios adjudicados son los siguientes:

Distribución de correspondencia municipal cobertura comunal:

Tipo de Envio	Gramaje	Valor Unitario
	0 100 g/s.	\$ 244
	101 – 200 grs.	\$ 286
Simple	201 – 300 grs.	\$ 462
	301 400 grs.	\$ 553
	401 – 500 grs.	\$ 553

Tipo de Envio	Gramaje	Valor Unitario
Express	0 - 100 grs.	\$ 1,178
	101 - 200 grs.	\$ 1.374
	201 – 300 grs.	\$ 1.374
	301 400 grs.	\$ 1.898
	401 – 500 grs.	\$ 1.898

Distribución de Correspondencia cobertura Nacional

Tipo de Envio	Gramaje	Valor Unitario
Simple	0 - 100 grs.	\$ 381
	101 – 200 grs.	\$ 464
	201 - 300 grs.	\$ 547
	301 – 400 grs.	\$ 827
	401 – 500 grs.	\$ 827

Tipo de Envio	Gramaje	Valor Unitario
Express	0 - 100 grs.	\$ 1.178
	101 200 grs.	\$ 1.374
	201 – 300 grs.	\$ 1.374
	301 – 400 grs.	\$ 1.898
	401 – 500 grs.	\$ 1,898

Independiente al volumen de documentos enviados, todas tendrán un descuento unitario de un 20% sobre el precio ofertado.





EMPRESA: ASICOM IMPRESORES DIGITALES S.A: RUT 77.330.040.2 DOMICILIADA EN LOS MAITENES ENEAS №1301 PUDAHUEL B)

Los servicios adjudicados son los siguientes:

Servicio Mecanizado.

Servicio	Valor Unitario
Mecanizado	\$7.41

Distribución Correspondencia Municipal procesos masivos

Formularios.

Tipo de Envio	Volumen de Envio	Valor Unitario
Masivo	0 - 5000	\$ 116,85
	5001 - 10,000	\$ 116,85
	10.001 y más	\$116.85

Descuento de 2,5% por cada 5.000 formularios extras para repartir.

Diario comunal.

Tipo de Envio	Volumen de Envio	Valor Unitario
Diano Comunal	0 - 5000	\$ 58,31
	5001 - 10.000	\$ 58,31
	10.001 y más	\$ 58,31

Descuento de 2,5% por cada 5.000 diarios extras para repartir.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Y NO OBLIGATORIOS.

A) EMPRESA: ASICOM IMPRESORES DIGITALES Los servicios adjudicados son los siguientes

Documentos	Asic	om Impresores Digitales
Impresión Cartas		er en little kan der blev eit Elevik kom år kom i en en er betade
Blanco y Negro	s	15.00
Color	s	25,00
Impresión etiquetas	\$	6,55
Pegado de Etiquetas	s	3.45

- 2- LOS ADJUDICATARIOS deberán presentar al momento de suscribir el contrato una "Garantía por Fiel Cumplimiento del Contrato", por un valor equivalente a un 5% del monto total del contrato, el plazo de vigencia del documento será de a lo menos el plazo del contrato, aumentado en 90 días.
- EL PLAZO de vigencia del contrato comenzara a regir a partir desde el 01 de mayo de 2015, y tendrá una duración de 24 meses.
- LA DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA deberá redactar el contrato, facultándosele para incorporar cláusulas que caucionen el resguardo del patrimonio municipal.
- LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, será la Unidad Técnico Administrativa del contrato, debiendo nombrar a través de Decreto a quien o quienes ejercerán las labores de Inspectores Técnicos, en un Plazo no superior a los 10 días hábiles de fechado el presente Decreto.
- NOTIFIQUESE el presente decreto al adjudicatario, personalmente por el Secretario Municipal.

- LA DIRECCION SECPLA será la encargada de informar al sistema www.mercadooublico.d lo resuelto en el presente documento.
- IMPÚTESE el gasto que genere la presente licitación a los ítem № 215.22.05.004.010 cc: 01-10.01.01; y № 215.22.05.004.009 cc: 01-10.01.01 del Prasupuesto Municipal.

DAD DE ANOTESE, SOMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHIVES SECRETARIO MUNICIPAL CHILE HORACIO NOVOA MEDINA DANIEL JADUE **J**ADUE SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECCION